

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica  
los JUEVES.

Se suscribe en la calle Lagares, número 6, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.  
En la capital, 2 rs al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre  
anticipados.

## UN LIBRO DE TEXTO.

XLV

### EL TORMENTO Y LA CONFISCACION DE BIENES.

Fáltanos decir dos palabras acerca de la tortura usada contra algunos reos en el Tribunal de la Fé, tortura que presentan los enemigos del Santo Oficio como el colmo de la barbarie, exornándola con mil poéticas y terroríficas ficciones, para impresionar el ánimo de lectores sensibles y poco precavidos, y ver de conseguir por este medio lo que no pueden lograr por falta de razones. Tienen estos escritores como máxima á que jamás faltan el dicho de los malos artistas: «A mal Cristo mucha sangre.» Así ellos con sangre y terrores que no tienen otra realidad mas que los seres imaginarios han producido el efecto deseado de desacreditar la Inquisición. Nuestro inclito historiador, por mas que tenga poquísima habilidad para semejantes aterradoras descripciones, lo mismo que para otras cosas fuera de maltratar á los santos y al clero, también echa su cuarto á espadas, como han visto nuestros lectores en las palabras que de su libro hemos copiado.

Lo propio sucede con la confiscacion de bienes, fin perseguido principalmente por los inquisidores, segun la *convicción* de rabi-Anselmo, con el objeto de enriquecerse á cuenta del prójimo. Por eso, aunque poco, es preciso que digamos algo de esos dos puntos, poniendo en claro la verdad que tan malparada sale de la pluma de Arenas, y distinguiéndola de tanto embrollo con que la han oscurecido.

Admitido el tormento en los tribunales civiles, como medio de prueba, la Inquisición lo usó en sus procedimientos ¿porqué negarlo? Pero la mala fé de los escritores anti-inquisitoriales se manifiesta en el mero hecho de acusar al Santo Oficio por haber puesto en práctica lo que todos los tribunales hacían, sin tener tales escritores una palabra de censura contra ellos. ¿Qué culpa tenía la Inquisición de que los procedimientos de entonces fueran imperfectos, y si se quiere bárbaros? Los liberales tienen salidas de tono muy originales. A este propósito recordamos la tremenda acusacion que lanzó contra Felipe II un ministro progresista porque no había colocado para rayos en el famoso monasterio del Escorial. Le valió desde luego la *plancha* una buena silva, y no menor la merecen todos cuantos se levantan en son de acusadores contra el Tribunal de la Fé porque no había inventado los para-torturas.

El tormento no fué invencion de los inquisidores ni de los Papas, pertenece exclusivamente al procedimiento judicial del orden civil; y desafiámos al profesor de historia del Instituto á que nos cite una sola disposicion canónica en que se mande el tormento ó simplemente se le aconseje como medio de prueba. Mientras que nosotros podemos indicarle multitud de leyes civiles en las cuales se ordena la tortura del reo con el fin de arrancarle una confesion, que no quiere prestar á menor precio.

Será suficiente á nuestro propósito trasladar aqui lo dispuesto por las leyes de Partida, relativo á este punto: Define así: el rey Sabio el origen del tormento: «Cometen los omes á fazer grandes yerros, é malos encubiertamente, de manera que non pueden ser sabidos, nin probados. E por ende tovieron por bien los sabios antiguos que ficiessen tormentar á los omes, porque pudiesen saber la verdad ende de ellos.» (a) Los casos en que debía aplicarse la tortura indicalos así el mismo código: «Fama seyendo comunalmente entre los omes, que aquel que está preso, fizo el yerro porque lo prendieron; o seyendo probado por un testigo que sea de creer... é fuere ome de mala fama ó vil, puedelo mandar atormentar el juzgador.» (b)

Estas y otras leyes parecidas estaban en vigor al aparecer en España el Santo Oficio; mas este tribunal, contra el cual se dirigen todos los dictámenes de los modernos filántropos, suavizó la tortura, como suavizó igualmente los procedimientos y las penas impuestas en los tribunales meramente civiles. De dos maneras consiguió el Santo Oficio hacer de la tortura una práctica menos dura, mientras llegaba el tiempo de abolirla por completo, como lo hizo mucho antes que los tribunales seculares. Primero poniendo obstáculos y trabas á su aplicacion, y segundo empleándola una sola vez y con las precauciones posibles para hacerla llevadera.

Para la aplicacion del tormento era necesario un reglamento especial, cuyas principales cláusulas fueron: Que las declaraciones del reo fueran evidentemente contradictorias: Que hubiera absoluta unanimidad y conformidad en las declaraciones de los testigos contra el reo: Que precediera dictámen favorable del fiscal y consultores respecto al tormento: Que precediera también la defensa del acusado: Que se diera, supuestas las cláusulas anteriores, un auto que mereciese la aprobacion del Diocesano, y luego fuera en consulta al consejo de la Suprema para su confirmacion. Si faltaba alguno de los requisitos anteriores no podía tener lugar la tortura; mientras en los tribunales láicos bastaba un simple auto del juez para que el infeliz reo se viera en trance tan apurado.

En cuanto á lo segundo la Inquisición cuidó mucho de que el tormento no se aplicara á los menores de 25 años ni á los mayores de 60; tampoco podía aplicarse á los que padecieran alguna enfermedad, por ligera que fuese; ni tampoco á las mujeres cuando aseguraban hallarse embarazadas; ni á cuantos prometieran abjurar sus errores; ni se imponía por otros crímenes, de los muchos en que entendía la Inquisición, sino por los de herejía ó apostasia; ni se imponía por fin á los que lo hubieran sufrido ya. (a) Con todas estas limitaciones ¿hay valor para acusar al Santo Oficio por haber empleado alguna vez el tormento en una época en que era práctica forense universal? ¿Dónde está la buena fé de los detractores de la Inquisición?

Todavía no paraban aquí los miramientos del Santo Oficio en la aplicacion de la tortura; porque no solo se daba apelacion del auto en que se decretaba, en cuyo caso el Consejo volvía á examinar las diligencias con audiencia del reo; sino que tampoco se procedía á la aplicacion á no ser con el dictámen favorable de los médicos que, reconociendo al reo, declarasen podía este sufrir el tormento sin daño de su salud. Un facultativo presenciaba el tormento que, durando siempre poquísimo, era suspendido en cuanto declaraba el médico que su continuacion podía perjudicar al paciente. En el edicto de 1561 se manda además que las confesiones arrancadas por el tormento no tuvieran valor alguno, si el reo se retractaba en las primeras veinticuatro horas, y si volvía á sus negaciones debía recibir la absolucion.

Apesar de tantas precauciones empleadas por la Inquisición para un medio de prueba admitido comunmente sin ellas, no cesó el Santo Oficio hasta conseguir la absoluta abolicion de la tortura, siéndole deudora la humanidad de esta notabilísima mejora en los procedimientos judiciales, como lo es de otras, entre ellas la cárcel celular. Confésalo Llorente, á pesar de su encono contra la Inquisición y de su mala fé al historiarla, por las siguientes palabras: «Es cierto que los inquisidores *hace mucho tiempo* se han abstenido de decretarla (la tortura), de forma que casi se puede reputar abolida por el no uso.» (b)

(a) Constit. de 1484. Idem de 1498. Edicto de 1561. Idem de 1571. Ordenanza de la Suprema de 1551. Llorente Hist. Crit. cap. IX. Prescott. Historia de los Reyes Católicos. (b) Hist. Crit. cap. 9. Art. 7.º

Para que mejor se comprenda la inmensa diferencia que existió entre el Tribunal de la fé y los tribunales civiles, vamos á relatar lo que sucedió al regicida *Damiens* en el año 1757, es decir en plena filosofía; puesto que los amos de Francia eran entonces los filántropos al estilo de Voltaire y comparsa; y cuando ya hacia mucho tiempo que la Inquisición española tenia abolido el tormento. En el día 5 de Enero del citado año *Damiens* hirió levemente con un cortaplumas á Luis XV, rey de Francia.

El regicida, su padre, esposa y una hija sufrieron el tormento en la cárcel de la Conserjería. Desterróse perpétuamente al padre, mujer é hija del criminal, aunque nada resultó contra ellos; se les hizo cambiar de apellido, y se les derribó la casa. *Damiens* fué sentenciado á muerte, despedazándole cuatro caballos, despues de haber sido atenaceado vivo, y debiendo ser quemado su cadáver. Esta sentencia fué ejecutada en la plaza Greve de París, arrancándole pedazos de carne del pecho, piernas y brazos, en cuyas llagas se vertió plomo derretido, aceite hirviendo y cera líquida; atáronle luego de piés y manos á cuatro caballos, los cuales despues de varios esfuerzos pudieron arrancarle un brazo y las dos piernas, quedando *Damiens* con vida hasta que el verdugo le cortó el otro brazo; sus restos fueron consumidos en la hoguera. Este *Damiens* es conocido vulgarmente con el nombre de *Roberto el Diablo*.

(a) Tal era la suavidad de los tribunales láicos á mediados del pasado siglo, cuando la Inquisición española ni tenia el tormento en uso, ni casi condenaba á reo ninguno; y no queremos hacer mencion de otros procesos y otras penas impuestas por los tribunales, contra los que sin embargo no tienen una palabra de censura los filántropos. Verdad es que necesitaban de todo su caudal para acometer á la Inquisición.

Tampoco esta es la inventora de la confiscacion de bienes, ni de ella trae su origen, ni ha dejado de practicarse despues de la abolicion del Santo Oficio, puesto que hoy mismo la tenemos en uso, y por cierto que sin las sábias reglas que la limitaban en aquel tan aborrecido tribunal. La Inquisición se portó en este punto como en todos, suavizando las asperezas de la ley y de las prácticas forenses.

No eran confiscados los bienes de los que abjuraban sus errores, y si durante el proceso se les había privado de sus fincas, les eran estas devueltas junto con las rentas devengadas pertenecientes al tiempo que duraba la administracion. De este modo proveia el Santo Oficio á la justicia sin olvidarse nunca de la misericordia; pues aún á los contumaces guardaba la consideracion de atender á la subsistencia de sus familias conforme al rango que ocupaban en la sociedad; y por fin á los cuarenta años entraban de nuevo en posesion de todos sus bienes los legítimos herederos de los penados por la Inquisición. (b) Por aquí se ve que la confiscacion solo recaía sobre las rentas y nunca sobre el capital. Bien al contrario de lo que ocurría en los tribunales civiles, que confiscaban sin limitacion de ningun género. Todavía introdujo el Tribunal de la Fé otras mejoras en la accion del fisco, porque los fideicomisos y los bienes enfitéuticos estaban libres de semejante gravámen, lo mismo que los dotes y parafernales; no padeciendo nunca la mujer por las culpas del marido. Igual sucedía cuando los reos tenían hijos católicos, pues tampoco procedía el embargo en detrimento suyo, y si morían sin sucesion, se alzaba inmediatamente el embargo sin esperar á los 40 años, cuando los herederos *ab intestato* eran católicos. Con estas y otras medidas análogas suavizó el Santo Oficio las leyes relativas á la confiscacion de bienes, que ya existían antes de su aparicion; leyes tan absolutas y tan sin res-

(a) Feller Diccionario histórico. (b) Const. de 1484. Art. 22. Llorente cap. 7.º

(a) Preambulo al Tit. 30. Part. 7.º  
(b) Ley 3.º Tit. 30. Part. 7.º

tricciones que dejaban en la miseria á la familia entera por causa del delito de uno de sus individuos.

Abolieronse al poco tiempo las confiscaciones siendo substituidas por las multas, pues ya en una Real Cédula firmada por el rey y la reina en Ocaña en el mes de Enero de 1499, solo se habla de bienes obtenidos por las penas, conmutaciones y habilitaciones, sin nombrar para nada los secuestros; y aunque tampoco tardó el Tribunal de la fé en abolir las multas y toda clase de penas pecuniarias, aun subsisten entre nosotros las multas, sin que hayan desaparecido las confiscaciones. Que el Tribunal de la Fé tenia abolidas las multas mucho tiempo antes de ser suprimido por la revolucion, nos consta por un acuerdo del Consejo, su fecha 15 de Junio de 1729, donde se afirma que ya hacia mucho tiempo no se imponian por la Inquisicion penas pecuniarias: «Habia, dice muchos años que no estaba en práctica el imponer multas y penas pecuniarias á los reos de hoguera, porque los émulos del Santo Oficio no atribuyan á codicia de los bienes lo que seria proporcionado castigo de su delito.»

Bien quisiéramos extendernos mas respecto á los puntos indicados, como en todo lo concerniente al procedimiento judicial del Santo Oficio; mas por lo dicho comprenderán nuestros lectores que el aborrecido Tribunal no solo fué el más perfecto de su época, sino que hoy dia puede servir de modelo á los tribunales actuales, que si bien han admitido algunas reformas judiciales introducidas por la Inquisicion, todavia otras, no menos importantes, están esperando que la ciencia jurídica dé algun paso mas, para que puedan ser tenidas en consideracion. Lo acabamos de ver en las multas.

Ahora, para que mejor se conozca la bondad del proceder judicial del Tribunal de la Fé, daremos alguna noticia de los códigos más famosos en la época moderna, y nuestros lectores compararán éstos con la Inquisicion, y verán á favor de cual de ellos está la ventaja. Sea el primero el código de Federico de Prusia, tan alabado por enciclopedistas al propio tiempo que maldecian la Inquisicion. De él dice César Cantú «que destruyó el uso de abogados debiendo comparecer en persona las partes; se conservaba el proceso inquisitorial, y Federico se reservó el derecho de reformar la sentencia. Esto solo bastó para demostrar sus despóticas disposiciones; por lo demás no se cuidaba de la legalidad ni de las formas jurídicas; llamaba brutos á los jueces, los deponia, enviaba comisionados á examinar procesos extraños á sus conocimientos; y viendo las objeciones y lentitud de los juriconsultos, supuso que habia una conspiracion entre ellos, y los llenó de improperios.» (a)

Esto dice el historiador liberal del código del rey filósofo, veamos ahora como se expresa al tratar del código josefino, llamado así del nombre de su autor, el emperador José II, á quien solia apellidar Federico de Prusia «mi hermano el sacristan.» «La contribucion única, dice Cantú, fué considerada como menos ventajosa al pueblo de lo que parecia, pues en la provincia donde gravaba menos ascendia su importe al 60 por 100 del producto líquido.... Los hombres eran para él una materia bruta que el operario podia modelar á su talante.... Abolió la pena de muerte, pero no por delitos políticos, y consideró como tales una serie de actos que nada tenian de excepcionales; prodigó el castigo del palo y de la marca en el rostro, y conservó horribles calabozos y suplicios, hasta impedir la respiracion con masas de hierro y escasear el agua y el pan á los presos;.... á los reos de lesa majestad impuso la confiscacion de bienes sin consideracion á los herederos.... El delator de las causas debia permanecer desconocido, y al arbitrio del juez quedaba el privar de alimento al reo, ó mandarle apalear, con tal que no pasaran de cien palos los que le dieran por cada vez. Él, que proclamaba la libertad, vedó la introduccion de mercaderias extranjeras, él, que tanto habia viajado, prohibió el viajar antes de los 24 años, é impuso una contribucion de ausentes á los propietarios que saliesen para el extranjero; á los cuales, si prolongaban su ausencia, se les confiscaban los bienes presentes y futuros.» (b)

Si estas barbaridades las hubieran decretado los inquisidores, serian de oír los lamentos de nuestros liberales por tamaños abusos de autoridad; pero las ordenó un emperador filósofo y enemigo de la Iglesia y ya se sabe que para esta clase de gentes nunca faltó el salvo-conducto liberal.

Algo, y aun algos pudiéramos decir del ateo código de Napoleon, base de las novisimas legislaciones del Estado sin Dios; pero basta y sobra con lo que dejamos apuntado, para comprender toda la inguina y mala voluntad con que se ha tratado á la Inquisicion y á sus procedimientos;

á pesar de haber sido una institucion que adelantó no poco la ciencia jurídica, tanto en la parte procesal como en la penal; y de la cual hoy mismo pudieran aprender mucho los tratadistas. Si hubo algun abuso, puede esto perjudicar en lo más mínimo al Santo Oficio? ¿Por ventura no se dan siempre hasta en las cosas mejores, y con más acierto concebidas y ejecutadas?

#### LIMOSNA DEL PADRE SANTO.

¿Para que sirve el dinero que los católicos envian al Papa?

Esta pregunta suelen hacer los periódicos anticatólicos, y entre ellos el que se publica en esta plaza, el *Diario* condenado.

Pues vean para lo que sirve el dinero del Papa en el siguiente suelto, que con el epigrafe arriba puesto, publica un diario católico de la corte.

«Pobre, desposeido y encarcelado el Vicario de Jesucristo, agobiado por la persecucion de todos los poderosos de la tierra, y necesitado de las limosnas de sus hijos para atender á los gastos de la Santa Sede y aun á su propio sustento, con entrañas de amor compadece como propias las desgracias de los que sufren, y comparte con los necesitados las limosnas de que él vive.

No hay dia en que de su mano no reciban alivio y consuelo muchas miserias. En las grandes calamidades es el primero que tiende, para remediarlas, su mano generosa, aunque á veces su caridad irrite á sus verdugos y carceleros que de mil modos agravan su tristísima situacion, como sucedió hace pocos meses, cuando quiso fundar un hospital para coléricos pobres.

Al saber Su Santidad el terrible infortunio que pesa sobre algunas de nuestras provincias de Andalucía con motivo de los terremotos, ha ordenado al Nuncio Apostólico que entregue 40.000 psetas con destino á las víctimas del desastre.

Hoy publica la *Gaceta* la carta del Nuncio al Ministro de Estado, trasmitiéndole el encargo de Su Santidad.

España entera, que no solamente los socorridos, guardarán en su corazon agradecido el recuerdo de la caridad inagotable de Nuestro Santísimo Padre.»

#### VARAPALOS.

Una visita de Satanás á la Redaccion del *Diario de Badajoz*.

*Se oye un ruido subterráneo.... Se estrema el pavimento.... Se abre una sima en el centro de la sala, y sale el Principe de las tinieblas echando llamas por los cuernos.*

*Satan.* Buenas noches.

*Los Redactores á coro.* ¡Muera Dios y guerra sin cuartel á la verdad!

*Satan.* ¡Badulaques!

*Director.* ¿Pues no es este el santo y seña que tú nos has dado?

*Satan.* ¡Mamarrachos!

*Un redac.* ¡De mal talante parece que viene nuestro amo!

*Satan.* ¡Que precioso número publicásteis el dia 31 de Diciembre!

*Otro redac.* ¡Calla! Cuando todo él no tenia desperdicio! ¡Cuando todito, desde la cabeza hasta el rabo, iba lleno de ataques al sentido comun y al clero católico! ¿No es esto lo que tú quieres?

*Satan.* No y si. Yo quiero y mando á mis agentes que mientan, que calumnien, que hagan guerra sin cuartel á Jesucristo y su Iglesia, pero quiero y necesito mas talento, mas habilidad y mas tino para reñir batallas con la verdad y el buen sentido.

*Direc.* ¡Pues está poco bonito nuestro artículo de fondo sobre la futura Ley de Enseñanza!

*Satan.* ¡Imbéciles!

*Direc.* Aquel parrafito que dice: «Aqui solo se piensa en que toda luz ha de venir de la Biblia, y en que el Sacerdote es y debe ser el primer funcionario de la nacion.»

*Satan.* ¿Y quien os va á creer, majaderos? ¿Es esto lo que pasa en España, principalmente de medio siglo á esta parte?

*Direc.* ¿Y aquello del «espíritu racional del siglo XIX que pide ciencia y derechos, justicia y moralidad?»

*Satan.* ¡Justicia y moralidad! ¡Vaya unos chismes útiles para nosotros!

*Direc.* De alguna manera se han de vestir las cosas.

*Satan.* ¡Si! ¡Buena maña os dais vosotros para ocultar nuestros planes! Ya, ya!

*Direc.* Escucha: ¿No te pareció admirable y su-

blime este periodo: «La cátedra y la escuela deben ser el templo sagrado donde solo se dé culto á las verdades de la ciencia, y allí el maestro debe ser el sacerdote que oficie diariamente de pontifical?»

(Satanás suelta una estrepitosa carcajada, que hace temblar las mesas y los tinteros.)

*Un redac.* Está visto que nada te gusta hoy.

*Satan.* Sois unos mamarrachos; lo repito; unos entes ridiculos.

*Direc.* ¿Á que le agrada á nuestro muy amado Sr. Lucifer esta parte del articulo? Atención, que la voy á recitar en el tono solemne que exige lo grandioso del pensamiento.... Allá va: «Antes el pueblo acudia al sacerdote, porque éste era el resumen de la ciencia; hoy el Sacerdote se ha quedado atrás, porque no tiene mas libro que el breviario, que nada enseña á la humanidad.»

*Satan.* ¡Eche usted disparates!... ¿Para quien escribis vosotros, pobres diablos?

*Un redac.* Eso dije yo, que no se pusiera tanta barbaridad. ¿Quien se traga esa pildora? ¿Quien no ha visto en las casas de los curas muchos, muchísimos libros?

*Satan.* Otro bobo. ¡Valientes ayudas tengo yo en esta redaccion!

*Direc.* Hay que formar atmósfera antireligiosa. Conviene hacer creer á la juventud inesperta y á todos los ignorantes que el clero católico es enemigo de la civilizacion.

*Satan.* ¡Ojalá no supiera tanto! Yo no trabajaría entonces como hoy trabajo.

*Otro redac.* Nosotros te ayudamos.

*Satan.* ¡Cállate tú, pelee!

*Direc.* ¿Que saben tanto los curas?... Teología ó Cánones, cuando más. ¿Y de que nos sirven á nosotros esas ciencias? De estorbo.

*Satan.* (Con acento dolorido.) Oh! Lo saben casi todo, por desgracia. En todos los descubrimientos científicos han tomado siempre parte los Sacerdotes y los Obispos.

*Direc.* ¿Tambien en los descubrimientos modernos?

*Satan.* Tambien.

*Direc.* ¿Y en las ciencias exactas?

*Satan.* En toditas las ciencias exactas.

*Direc.* ¡Yo ignoraba eso!

*Satan.* ¿Y que es lo que tu no ignoras?

*Direc.* Pero ¡en estos adelantos modernos los curas!

*Satan.* Si y mil veces si. Ellos grandes matemáticos, ellos notables en *Astronomia*, ellos haciendo importantísimos descubrimientos en *Geografia*, ellos brillando en *Hidrografia*, en *Historia natural*, en *Fisica*, en *Geologia* y *Paleontologia*, en fin en todo. ¿Quieres que te nombre unos euanos cientos de Sacerdotes, de Obispos y Sumos Pontífices, á quienes hasta la deslumbrante civilizacion moderna debe proteccion y prodigiosos descubrimientos? *Regiomontano*, obispo de Ratisbona, hace una nueva ciencia de la Trigonometría; *Francisco de Aguirre* es uno de los más célebres ópticos del mundo; el *P. Mersana* inventó la línea cicloide y *P. Lanlombere* la llamada *ciclocilíndrica*; el *P. Pardies* es autor de un famoso principio sobre la navegacion; el *Beato Jordan* ya hablaba de los antipodas; *Copérnico* era canónigo; el jesuita *Schall* llenó de espanto á los astrónomos chinos; *Gassendi* observó el paso de Mercurio por el disco del Sol; *Picard* fué el primero que acertó á medir el meridiano de la Tierra; *Castelli* y *Guillermo de Bosnia* crean la ciencia del movimiento de las aguas, los misioneros católicos descubren y propagan la quina con otros benéficos específicos; el primer gabinete de historia natural lo debeis en España á un fraile agustino, y vuestros Padres *Flores* y *Feijó* fueron eminentes en esta misma ciencia; el tambien sacerdote español *Cavanilles* lo fué en la de los vegetales; á vuestro *P. Ponce* debe la humanidad el arte de instruir á los sordo-mudos....

*Direc.* ¡Detente, demonio, y no me digas más! Yo no quiero saber eso; y ni á tí ni á mí nos conviene que se publiquen tales datos. Y luego esos curas no son de este siglo....

*Satan.* No seas calabazo. ¿Y el celeberrimo sacerdote *Balmes*? ¿Y los sapientísimos Prelados, tambien españoles, *Fr. Ceferino Gonzalez* y *P. Cámara*? ¿Y *Wiseman*? ¿No son de este siglo? ¿No han estudiado estos grandes pensadores mas que su breviario? Y si tendeis la vista por otros países de Europa, hallareis al abate *Noel* inventando la señal de alarma, y á *Courtois* el freno instantáneo á fin de detener los trenes del ferro-carril; y á *Parnelle* el modo de descubrir los manantiales subterráneos; y á *Vallet* figurando entre los geólogos más distinguidos; y sobre todas estas celebridades contemporáneas al *P. Sechi* premiado en la exposicion de Paris, de 1877, con medalla de oro por su *Metearógrafo*..

(a) Historia universal. Época 17. Cap. V.

(b) Historia universal. Época 17. Cap. XXI.

**Direc.** Pero ¿todos esos son curas?

**Satan.** Si, y otros mil que no te nombro; y todos de esta época.

**Direc.** Yo no sabia...

**Los redactores á coro.** Nosotros no sabemos...

**Satan.** ¿Y que es lo que vosotros sabéis, mamarachitos? Os desprecio, por que no valeis para nada. ¿Qué deseos tengo de daros unos buenos baños refrigerantes con pez y petróleo ardiendo!... Uf, ufl...

*(Pone herizada la cola, como los gatos cuando se enfurecen, azota con ella los rostros de los Redactores de el Diario, chamuscándoles las cejas y los vigotes, y se dirige á la sima.)*

**Direc.** ¡Así paga el diablo á quien bien le sirve!

**Satan.** Eso dice un refran de la Tierra. Estúdiale bien hasta que yo vuelva... Agur...

*(Desaparece)*

**Direc.** ¡Esto si que está bueno! Ni agradamos á Dios ni podemos dar gusto al diablo...

**Una vieja desde la puerta.** Eso merecen los malos españoles; los españoles degenerados que reniegan de la fé de sus buenas madres, de una religion que fué la primera y casi única base del pasado engrandecimiento de su patria.

EN UN EXÁMEN.

Dime, niño. ¿Donde desagua el Guadiana?

Hasta ahora decian los geógrafos que entraba en el mar por Ayamonte, pero de aqui en adelante llevará sus aguas á Lisboa.

¿Como puede ser eso?

Porque los nuevos sábios lo han arreglado de otra manera, lo mismo que aquel médico que colocó el corazon en la parte derecha de la cavidad torácica.

¿Y que sábios son esos que varian el curso de los ríos?

Los del *Diario condenado* de Badajoz.

¿Pero si esos no saben una palabra de nada!

Si señor; saben mucho en materias científicas, aunque estén á la luna de Valencia en materias religiosas; recuerde V. que es un maestro de Geografía el director temporero, un maestro de escuela el más bullidor entre todos los escritores contemporáneos, un maestro médico en sueños el redactor de las grandes solemnidades, y un escritor universal, un publicista, el que suministra materia al folletín.

¿Y entre todos han convenido en variar el cauce del Guadiana?

No señor, sino que han hecho ese descubrimiento notable que contribuirá poderosamente al bienestar y aumento de la riqueza pública.

¿Podrias citarme el texto?

Helo aqui. Es un diálogo que tiene en Badajoz un redactor del *Diario* con otro personaje, á cuya pregunta responde el redactor simple de esta suerte: «La partida de un buque eléctrico con rumbo á Lisboa ó hacia Mérida.»

Entiendo: ¿Pero como ha podido descubrir ese sabio lo que tantos otros ignoraron?

Valiéndose de un *Telescopio ó antejo de larga vista*.

¿Es lo mismo un Telescopio que un antejo de larga vista?

El *Diario* ha descubierto la identidad de estos dos aparatos y por ello le está agradecida la ciencia.

Basta, niño, basta. Aprobado con la nota de *Sobresaliente*.

SECCION LOCAL.

Por haber llegado tarde á nuestras manos la invitacion del Sr. D. Leopoldo de Miguel, Gobernador interino de la Provincia, no asistimos ni mandamos á ninguna persona que nos representara en la reunion que tuvo lugar en el Gobierno civil, el 2 de los corrientes.

Dicha reunion, tuvo por objeto el arbitrar medios para remediar la miseria en que han quedado sumidos muchos pueblos de las provincias de Granada y Málaga, por consecuencia de los últimos terremotos.

De los acuerdos tomados, dá cuenta en los siguientes términos, nuestro colega *La Nueva Revista Extremeña*:

«Despues de breves frases pronunciadas por el señor de Miguel para dar noticia á los representantes de la prensa del estado calamitoso de aquellas provincias andaluzas, se entró de lleno en la cuestion, y como primeros acuerdos se tomaron los siguientes:

Invitar á las señoritas de la capital que puedan tomar parte en un concierto que, de ser posible su organizacion, tendrá lugar en el Conservatorio de la Orquesta.

Establecer una rifa de objetos, que en lo posible, se deberán á la caridad de aquellos que quieran regalarlos con este fin, cuya rifa será presidida por señoras y señoritas invitadas al efecto.

Y finalmente, determinar que aunque la prensa periódica no abre en sus columnas suscripcion para allegar fondos, admitirá sin embargo y publicará cualquier donativo que se quiera enviar á cualquiera de las redacciones.

Esta noche se reunirán los directores de todos los periódicos y probablemente se tomarán algunos otros acuerdos de que daremos cuenta á nuestros lectores.»

Así el Sr. Gobernador interino, cuya galante invitacion agradecemos, como la prensa local, nos tienen á su lado dispuestos á cooperar en la medida de nuestras fuerzas, al mejor éxito de la caritativa empresa, siempre que los medios que se pongan en juego, no estén reñidos con los principios de la caridad cristiana.

Creemos aceptables los acuerdos tomados en la citada reunion, y especialmente el segundo nos parece ha de dar excelentes resultados.

Sabemos tambien que está en prensa una circular del Ilmo. Señor Obispo, abriendo y encabezando una suscripcion, é invitando al Clero y fieles de la Diócesis, para que socorran con sus limosnas la miseria de sus hermanos.

Cuando se publique daremos cuenta de ella á nuestros lectores.

No tenemos para que excitar la caridad de estos, una voz mas autorizada vá á escucharse y á ella, así lo esperamos, responderán las almas caritativas.

Los que quieran enviarnos directamente sus donativos pueden hacerlo, en la seguridad de que serán entregados en la secretaria de Cámara del Obispado, para que se incluyan en la lista de la suscripcion general, que oportunamente trasladaremos á nuestras columnas.

Dice el *Diario interfecto* en un artículo que publica el dia primero del año, que «ha logrado alcanzar un estado de desarrollo y prosperidad que nunca pudo presumirse.»

Nos alegramos por los hijos del Támesis tan afectos al *Diario*, y los cuales de seguro no echarán la noticia en saco roto.

Tal es el *desarrollo y prosperidad* del *Diario*, que no pudiendo soportar tanta carga, la reparte entre sus amigos, como regalo de Pascua.

Está rumbosísimo. A los sucesores de *Maruri y Claramont* los obsequia con «una fábrica de papel situada en la antigua plazaleta de San Agustín, hoy llamada de Muñoz Torrero.»

Ese hoy es el primero de Enero de 1985.

Es decir que los regalos del *interfecto* serán efectivos dentro de un siglo.

De seguro que al recibir el agasajo han dicho los agraciados como aquella beata del cuento al concederle cien dias de indulgencias.

¿Ay padre! ¿No me podia usted dar la mitad en metálico?

Para la misma época de 1985 ofrece «una fábrica de molineras, á los sucesores de Vacas, otra de lanas y otros tejidos, á Alvarez hermanos, unos hornos de fundicion, al ingeniero mecánico Gutierrez,» y no sabemos á quien mas, otro edificio dedicado «á la fabricacion de tapones y demás objetos de corcho.»

Nota. Hemos oido decir que el material para esta última fábrica, se comprometen á suministrarlo entre todos los redactores del *Diario*, y hay quien asegura que con el que ellos den, habrá de sobra para abastecer á dicha fábrica, y á todas las que se abran de la misma clase.

Conque animense los industrioses.

El mismo H.: *Diario* transcribe el suelto de nuestra seccion religiosa en que anunciábamos los ejercicios de la Corte de Cristo, y añade:

«Aunque no pertenecemos á los coros de La Corte de Cristo iremos como curiosos á la funcion.»

Advertimos al *interfecto* que en la Catedral, donde se celebran los ejercicios de la Corte de Cristo, hay perrero, y si vá á la *funcion* con tan buenas disposiciones, es fácil le equivoque con cualquier ciudadano de la raza canina.

Y el caso pudiera tener sus quiebras.

Trabajo nos cuesta, pero á fuerza de golpes algunas ideas vamos metiendo en la maciza mollera del condenado *Diario*.

Ya aprendió por fin, que aquella *promesa de esposales* de que nos hablaba en uno de sus números anteriores, era una *plancha* capaz de poner en berlina á cualquiera que no fuese el *Diario de Badajoz*, que hace mucho tiempo que lo está.

Repite la noticia, y para demostrarnos que aprovechó nuestra leccion en vez de la famosa *promesa de esposales*, dice *promesa de futuro matrimonio*.

Así se dice *interfecto*; pero otra vez no seas ingrato y danos siquiera las gracias.

Por supuesto, que todas las pruebas que aduce para denigrar al capellan del presidio de Cartajena, es un *se afirma* y un *se asegura*.

Pues mientras no presentes otras pruebas, nosotros no opondremos á tus paparruchas masónicas mas que un *solemne mentís*.

Y siguen los resoplidos del *interfecto*:

«El Jueves en la tarde un lleno completo para aplaudir frenéticamente la popular zarzuela *Bocaccio*. En el público no tan solo abundaba el elemento infantil, sino que tambien habia muchos padres de familias que no hacen caso de necias declamaciones.»

¡Ah estúpido! ¡Que propio es de tu menguado calete, el llamar *necias declamaciones* á las justas censuras dirigidas á esos padres, que no tienen empacho en corromper á sus hijos, llevándolos á ver representaciones inmorales!

No dudamos nosotros de que hay padres para todo; hasta para llevar á sus mujeres é hijas á que aprendan en *Bocaccio* el arte de coronar á los maridos y no de rosas; pero tambien sabemos que los hay, y no pocos á Dios gracias, que antes de llevar á sus familias al teatro, procuran enterarse de la clase de obra que se pone en escena, y cuando es tan moral como la citada, *La Mascotta*, ó los *Mosqueteros Grises*, se abstienen de ir.

Y es la conducta que debe seguir todo padre cristiano, por más que rabie el condenado *Diario*.

Este que sigue ya no es resoplido, pertenece á esa clase de desahogos que tiran de espalda á cualquier cristiano que pase inadvertidamente por detrás de un... *interfecto*.

«Caridad evangélica. Unas monjas de Valencia han destinado 50.000 reales para calzar los pies del Arzobispo durante la ceremonia de la imposicion del capelo.»

«Parece ser que han tomado tal determinacion en vista de no encontrar en aquella capital ninguna necesidad que socorrer ni haberse enterado de las desgracias ocurridas en las provincias andaluzas por causa de los terremotos.»

Pero ven acá, diablo tonto, demos de barato que la noticia sea cierta, que es mucho dar, como luego te diremos, ¿pero no te parece á tí que hay motivo mas que suficiente para darte la patente de necio y archiestúpido, en eso de querer que las monjas se hubiesen enterado de las desgracias ocurridas quince ó veinte dias antes de que acaeciesen?

Porque no hay escape. La imposicion del capelo tuvo lugar en la primera mitad de Diciembre y los terremotos á fines de este mes; conque tiéntate la mollera que la tendrás humeando de tanto discurrir.

Y luego ¿donde está en España ese convento de monjas que tiene bienes, y bienes suficientes para hacer un regalo de 50.000 reales?

Eso solo podria ser en el caso de que tus correligionarios no los hubiesen saqueado.

Y además, no eres tú el que te burlabas hace poco de los neos de España con las siguientes palabras?

«Los neos de España son muy religiosos, amantes del Papa, y predicán á veces como si realmente se sintieran inclinados al martirio; pero... pero no dan trigo, contentándose con percibir el de los contribuyentes españoles.»

Véase, sino, lo que dice el mismo periódico:

«Segun datos oficiales que tenemos á la vista, las limosnas recogidas en 1883 para la obra de la Propagacion de la fé, ascienden 6.370.516 francos. Han dado: Francia, 4.215.224; Italia, 446.548; Alemania, 301.226; Bélgica, 333.212; Alsacia, 272.949; Inglaterra, 151.229; Holanda, 104.304; las diócesis de América del Sur, 177.851. Las otras naciones, entre ellas España, figuran en dicha estadística por una cantidad relativamente insignificante.»

Ya se vé, como toda España es católica... los neos católicos se contentan con cobrar.

¿Qué entusiasmo, qué fervor, qué heroísmo el de los neos! Como los racionalistas impíos han de ser capaces de tanta abnegacion y sacrificio?»

¿Pues como ahora censuras en vez de elogiar el desprendimiento de esas monjas que tu has encontrado en Valencia?

¿Por qué? ¿Quieres que te lo digamos? Pues... porque eres un... *interfecto*.

El dia de la Epifania se puso en escena en nuestro coliseo la zarzuela *Mis dos mujeres*.

Varios espectadores creyeron que se estaba representando *El Médico á palos*, porque dicen que se repartieron algunos; aunque no están seguros si el paciente fué médico ó abogado.

Todos sabemos lo amante que es de la publicidad (vulgo bombo) nuestro paisano D. Nicolás Diaz y Perez, y por eso no nos ha extrañado, que el célebre illiterato nos dé á conocer, por medio de un amigo, en el *Diario* condenado, una página de su vida íntima.

Nosotros, para darle gusto, queremos contribuir tambien á publicar sus glorias.

Es el caso, que D. Nicolás ha tenido un niño, es decir, precisamente D. Nicolás no, que esto ya hubiera sido digno de ocupar la atencion del público; sino su señora, lo cual, como comprenderán nuestros lectores, no es ninguna cosa del otro jueves.

Lo propio le sucede á cada hijo de vecino, sin que el mundo se conmueva.

Pero las cosas de nuestro insigne paisano no siguen el curso ordinario; son todas extraordinarias, como lo es él, y por eso ha querido que sepamos el caso con todos sus pelos y señales.

Despues de hablarnos de «la mesa de un pobre escritor donde el cariño y la alegría se disputaban junto con los pescados de la costa cantábrica y los capones de Bayona, todo ello escoltado por botellas de Jerez y manzanilla del Puerto (lo creemos sin que lo jure) que realizaban el guirlache de Zaragoza y el mazapan de Toledo,» (*Fuego con la pobreza!*) entra el amigo relator, presentándonos la familia de D. Nicolás en esta forma:

Vicens.

«Viriato, el hijo mayor, Emérita, su hermanita de ojos azules, Trajano el otro hermano que sigue á los anteriores y Sertorio que es el recién nacido y cuenta veinticuatro horas.»

Si no lo dijera tan claro el corresponsal, hubiéramos creído que en vez de los hijos, nos presentaba los galgos de D. Nicolás, que puede que los tenga.

Bien se echa de ver que tales nombres no están en el calendario católico, y el sacarlos al público no tiene mas objeto, que hacer un necio alarde de impiedad publicando que los hijos de D. Nicolás no están bautizados.

¡Desdichadas criaturas!

Pero sigamos el relato.

Dice este que cuando los vapores del Jerez nos recordaba que la cena iba terminando, empezaron los brindis y los versos.

De los últimos presentaremos este boton.

Pregunta el poeta al recién nacido.

—Porqué en tus pupilas bellas

Hay de luz rapidas huellas?

Y contesta el nene:

—Al rasgar del cielo el tul,

Cayeron chispas.....

Pues, y los comensales no han querido que se despidieran.

Un detalle. Esta cena se celebró el 24 de Diciembre, terminando á las dos de la madrugada y asistió á ella la señora de D. Nicolás á las 24 horas de haber nacido Sertorio.

Lo cual quiere decir que D.<sup>a</sup> Emilia (así se llama) dá á luz sus hijos con la misma facilidad, con que su esposo pare los enjendros literarios.

Efectos de la simpatía.

Admitimos de buen grado la rectificación que en su último número hace *La Defensa* de lo que habia escrito en el precedente acerca de los seminarios y cuarteles. «Jamás dice, ha considerado—el autor del artículo—los seminarios como focos de muerte; sabe que de ellos salen elevadas inteligencias, y no se le oculta cuanto influye su accion para la conservacion del edificio social.»

Está bien. Por nuestra parte solo añadiremos que nosotros, creyendonos animados de las máximas evangélicas, tenemos en efecto espíritu batallador, porque batallador en sumo grado es aquel espíritu; y estamos dispuestos á batallar con el que juzguemos que ataca la religion, poniendo en evidencia las sinrazones de que se valen sus impugnadores. A esto hemos venido á la prensa y ya debia saberlo *La Defensa*. Tambien diremos que la caridad evangélica no está reñida, que sepamos, con nuestros varapalos, como no lo está con la incision producida por el bisturí del cirujano.

En lo demás está segura *La Defensa* que la dejaremos en paz, siempre que ella respete lo que hay de más respetable en la tierra, la religion de Cristo.

Tenemos entendido que el miércoles próximo se celebrarán en la Iglesia Catedral, solemnes honras por las victimas de los terremotos.

En las puertas del templo habrá mesas de petitorio para que los fieles puedan depositar su óbolo caritativo.

## NOTICIAS VARIAS.

Son desgarradoras las noticias que se han recibido en esta semana de las catástrofes ocurridas por consecuencia de los terremotos. En la imposibilidad de copiarlas todas nos limitamos á extraer las que nos trae el último correo. Las telegráficas dicen así:

«GRANADA 5.—Hace pocos minutos, á las seis menos doce, se ha sentido en esta capital un fuerte temblor de tierra.

Su duracion ha sido de tres segundos.

El pánico ha sido inmenso. Las escenas ha que ha dado lugar, indescriptibles.

La confianza iba ganando lentamente terreno entre la poblacion. Bastante gente habia ya vuelto á sus hogares.

Al sentirse de nuevo el terremoto, toda ha abandonado otra vez sus casas, loca de terror.

Grupos de fugitivos huyen hácia las afueras y las plazas.

Por las calles no se ven mas que mujeres, llorando y lanzando lamentaciones, que lleva á sus hijos á lugar más seguro que el que ahora ofrece la mayor parte de la poblacion.

Los hombres se ocupan en sacar á toda prisa los muebles de las casas.

IBEM 6 (12, 30 noche).—Al sentir el sacudimiento del oscurecer los confinados en este presidio correccional se amotinaron, intentando salir á la calle.

Ha sido necesario reforzar la guardia.

El capitán general del distrito y el gobernador civil de la provincia se presentaron desde los primeros momentos en el establecimiento penitenciario, logrando dominar el tumulto.

Los telegramas que se reciben en este momento de

Motril demuestran que el sacudimiento de esta tarde se ha dejado sentir tambien en aquella poblacion, hundiéndose varias casas.

Lo mismo ha acontecido en Loja, segun telegramas, siendo de temer que el terremoto se haya extendido á otros pueblos no unidos como éstos con la capital con comunicaciones telegráficas.

VELEZ-MÁLAGA 5 (5,5 tard.).—Anoche se sintieron aqui varias oscilaciones. La alarma fué grande. Pero afortunadamente no hubo consecuencias fatales que lamentar ni nuevo daño.

Las calles están obstruidas por los apuntalamientos de las fachadas. Faltan maderas para continuar apuntalando.

En los dias feriados se celebra la misa al aire libre.

Hay gran número de obreros sin trabajo y la miseria principia á cernirse sobre esta comarca.»

De una carta de Abujuelas, que publica *El Imparcial*, tomamos los siguientes párrafos:

«En la vertiente derecha de las Alpujarras, á siete leguas de Granada y en el fondo del valle de Segrin, rodeada de espesos olivares, está la que fué villa de Abujuelas, montón hoy de ruinas que se contemplan desde lo alto de las elevadas rocas, donde hay que subir para descender luego al pueblo.

El espectáculo de Alhama creí que no encontraría punto de comparacion con otro alguno y sin embargo, Abujuelas supera en desolacion é imprime en el ánimo más espanto que aquella otra poblacion, cruelmente castigada por el terremoto del dia 25 de Diciembre.

De los tres barrios en que se halla dividida la poblacion, dos han quedado completamente destruidos, sin que quede de una sola casa mas que los escombros, que se confunden con los restos del ajuar de sus desdichados moradores.

Seria difícil al que de antemano no conociera el pueblo, decir donde podian estar sus calles y su plaza. Las ruinas han reunido en monton unas y otra de tal modo, que caminamos sobre todas ellas indicándome los vecinos donde habian estado algunas calles, cegadas por más de un metro de escombros.

Uno de mis guías fué uno de los más ricos habitantes de Abujuelas, llamado Manuel Moreno. Sus dos únicos hijos, el uno una jóven de 19 años, cuya hermosura ponderaban llorando al recordarla las mujeres, y el otro un niño de 11 años. La noche del 25 regresaban á su casa y les sorprendió el terremoto, cayendo ambos bajo las ruinas, ella abrazada á su hermano, que se encontró muerto en sus rodillas.

En una casa de la calle Real habia muerto un niño cuyo cadáver velaban hasta 21 amigos de sus padres. Ni uno solo mas que el padre salvó su vida, pereciendo todos horriblemente mutilados.

Frente á la Iglesia de San Salvador estaba la casa del cura. Con él vivian su hermano, el maestro de escuela, la mujer de éste, dos hijos y una prima hermana. Derrumbóse la casa y por la falda abajo de la montaña rodaron envueltos en escombros y unidos en apretado abrazo los hermanos.

En una casa pequeña, hecha á costa de privaciones y desvelos, vivia una familia compuesta de nueve individuos, dedicados á la recoleccion de esparto. Solo un niño de 10 años, que ayer salia del pueblo con un horriquito cargado de palos para hacer una barraca, ha salvado de la muerte.

A unos cuantos metros del pueblo, y en el sitio llamado Las Cuevas, hallábanse la noche del 25 dos pastores cuidando ganado, que en ellas se encerraba, acompañados de dos hijos del dueño de un cortijo, cuyos nombres son Faustino y José García Freire, el mayor de diez años y no llega á nueve el segundo. El temblor sepultó en la cueva á los dos pastores; y frente á las ruinas, en medio de la noche, aterrados por la catástrofe, quedaron los hermanos. Al oír las voces de los infelices que estaban bajo los escombros, los niños comienzan á separar las piedras, uniendo sus pequeñas fuerzas para mover las moles de granito, y en esta tarea pasaron la noche, hasta que al amanecer los cadáveres de los pastores quedaron al descubierto. Entonces uno de ellos queda al cuidado de los cuerpos, y otro corre á dar aviso para que fueran á recogerlos. Ayer hablaba yo con estas criaturas que, llevándose las manos á la cara, me contaban la escena.

En el mismo Abujuelas, una mujer quedó suspendida de un brazo entre las ruinas, y allí permaneció más de diez horas, hasta que fué posible facilitar su salida sin peligro de que se desplomara la viga en que quedó sujeta.

Pero estos episodios apenas si pueden compararse con los que se desarrollaron despues de la conmocion terrestre y cuando acabaron de derrumbarse las casas y las calles. Los que quedaron vivos llevaron al resto de sus familias á las faldas del monte ó á las cuevas que en él hay, regresando á Abujuelas para ver de salvar á los que habian desaparecido. Cada cual llegaba al sitio que ocupó su casa, y algunos con picos, otros con palos, los más con las manos, apartaban frenéticamente los escombros en busca de la prenda querida que entre ellos habia quedado, y cuando el cuerpo aparecia le examinaba, y al verlo cadáver dejábalo en un lado y seguía trabajado en busca de los que faltaban.

En esta situacion pasó la noche del 25, y mientras esto sucedía en el pueblo, las familias salvadas acampaban en lo alto del monte, á la intemperie, y sufrían-

do la tempestad que se desencadenó despues del temblor. Los heridos más graves que en aquellos momentos eran cincuenta, fueron llevados á la plaza, y allí tendidos en el suelo quedaron derramando sangre y exhalando lastimeros quejidos.»

El Concilio de Baltimore ha producido copiosísimos frutos. Señora ha habido que en una de las grandes solemnidades del Concilio, tratándose de la creacion de *Universidad Católica* y Seminario Nacional, ofreció en el acto UN MILLON DE PESOS para empezar. Salvo algunos raros ejemplos, hasta la misma prensa protestante ha reconocido que la Iglesia católica daba un ejemplo que ninguna de las ramas de la herejía lograda, según se ha visto por el ridiculo fracaso de una tentativa hecha por los episcopales.

El periódico protestante que goza de más crédito, *The Sun*, sobre quejarse de sus correligionarios que siempre están en continuas disputas, dice textualmente: Han pasado los tiempos en que América podia temer algo de la incomparable y radiante florecencia de la Iglesia católica. Solo los insensatos abrigan semejante temor; los demás sabemos y vemos en la obra del Concilio una obra que resguarda los intereses de la moral y de la disciplina contrarias.

«Desde el punto de vista religioso, el Concilio es el reto más importante de la Iglesia durante este siglo en América, y da una prueba irrecusable de que ha conquistado la confianza de los pueblos.»

Y el mismo periódico presenta á seguida la cifra siguiente:

«En 1785 solo habia en los Estados Unidos un Obispo, Mons. Carol, 20 sacerdotes y 25.000 fieles. Hoy tiene 15 Arzobispos, 57 Obispos, 72 Obispos auxiliares, prelados y abades, 7 000 sacerdotes y 9 000 000 de fieles.»

¿Es esto extraño? *The Sun* se hace esta pregunta, y la contesta: «No es extraño, dice, porque el Concilio ha mostrado que la prudencia, la ciencia y la elocuencia brillan en todas las gerarquías de la Iglesia católica, y hoy todos reconocen que se componen de hombres eminentemente distinguidos.»

Hemos recibido el Almanaque de los amigos del Papa publicado por la *Revista Popular*.

Es un folleto de abundante y amenísima lectura muy apropiado para las familias católicas. Se vende en Barcelona, calle del Pino 5, bajos.

El comité general y permanente de la institucion de los congresos y comités católicos de Italia, celebrará con espléndidas fiestas el 8.<sup>o</sup> centenario de la muerte de San Gregorio VII. Abre al efecto un concurso para una obra literaria, retratando la vida y el pontificado de San Gregorio VII.

En prensa ya este número, hemos recibido un volante del Gobierno Civil rogándonos la insercion del siguiente telegrama recibido ayer por el Sr. Gobernador, y que con mucho gusto publicamos.

«Su Santidad Leon XIII ha remitido con destino á la suscripcion Nacional abierta con objeto de remediar los daños causados por los últimos terremotos la cantidad de ocho mil duros; S. M. ha entregado con el propio objeto veinte mil duros; el banco de España, veinte y cinco mil y las demás Sociedades de crédito, Casinos, etc., se disponen á secundar con sus recursos este filantrópico llamamiento á la caridad.»

Es copia:

ALVAREZ.

## SECCION RELIGIOSA.

- 8 Jueves.—Stos. Luciano, Eladio y Apolinar.
- 9 Viernes.—Stos. Julian, Revocato y Marcelino.—Stas. Basilisa y Marciana.
- 10 Sábado.—Stos. Nicanor, Guillermo y Eteberto.
- 11 Domingo.—Stos. Gignio, Silvio y Palemon. Santa Honorata.
- 12 Lunes.—Stos. Victoriano, Zótico y Castulo.
- 13 Martes.—Stos. Gumersindo, Servedo y Godofredo. Sta. Verónica.
- 14 Miércoles.—Stos. Hilario, Eufasio y Malaquías. Sta. Macrina.

Continúa á las cinco de la tarde, en la Iglesia de Carmelitas, el *Mes del Sagrado Corazon de Jesús*. El sábado pueden lucrarse en dicho ejercicio las indulgencias de la ADORACION REPARATRIZ; el Domingo habrá Plática.

El domingo próximo, al toque de Oraciones, principará en la Iglesia de Religiosas Trinitarias, el ejercicio de los *Siete Domingos de San José*.